

El cambio en la designación general de material [DGM] de las AACR a las RDA: definición de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte*¹

[The transition from general material designation [GMD] in AACR to the definition of three new attributes in RDA: *content type*, *media type* and *carrier type*]

Paola Andrea Picco Gómez

Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA)
de la Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

e-mail: picco.paola@gmail.com

Resumen: Se aborda el estudio de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte* definidos por el código de catalogación *Resource Description and Access* (RDA) para solucionar los problemas que presentaba la lista de términos utilizadas para registrar la designación general de material (DGM) en las *Anglo American Cataloging Rules* (AACR). Los términos eran ambiguos combinando aspectos referidos al contenido y clase de material del recurso. Se parte de una exhaustiva revisión bibliográfica y del estudio de los documentos que se generaron en el proceso de elaboración del nuevo código. Se menciona el trabajo conjunto entre el Joint Steering Committee (JSC) y el estándar ONIX para el establecimiento de criterios que permitieron definir estos tres atributos, así como el aporte del modelo FRBR en la definición de los mismos. Se presentan ejemplos de registros bibliográficos donde se utilizan estos tres atributos en formato MARC21, ISBD consolidada a partir de la definición del área 0 y en el esquema de metadatos Dublin Core. Se finaliza destacando la necesidad de continuar con investigaciones que permitan concluir sobre la adecuación de estos tres atributos a las necesidades de los catalogadores, usuarios y a la realidad tecnológica.

Palabras claves: Designación general de material, tipo de contenido, tipo de soporte, tipo de medio, Anglo American Cataloging Rules, Resource Description and Access.

Abstract: A study of the attributes *content type*, *media type* and *carrier type* defined in *Resource Description and Access* (RDA) is presented. These attributes were defined to solve the problem presented by the general material designation (GMD) terms listed in *Anglo American Cataloging Rules* (AACR). These terms presented ambiguity combining content and format aspects which made them difficult to use. An exhaustive bibliography revision was held in order to carry out this study, including the discussion documents used to elaborate the new code. It is mentioned the collaborative work among Joint Steering Committee (JSC) and Onix Standard in the definition of criteria which allowed the establishment of the new attributes. It is also enhanced the contribution of FRBR model to the definition process. MARC21, ISBD consolidated with the application of 0 area, and Dublin Core examples are presented to show how these three new attributes are recorded. The study finishes remarking the necessity of continuing researching on the subject in order to conclude on the adequacy of these attributes.

Key words: General material designation, content type, carrier type, media type, Anglo American Cataloging Rules, Resource Description and Access.



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirDerivadasIgual 3.0 http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR

¹ Recibido 4 de marzo de 2011; revisado 5 de mayo de 2011; aceptado 6 de julio de 2011.

Introducción

El nuevo código de catalogación titulado *Resource Description and Access* (RDA) fue publicado en julio de 2010 por la American Library Association (ALA), Canadian Library Association y el Institute of Library and Information Professionals (CILIP). Finalmente se logró la publicación de un nuevo código de catalogación, después de más de 10 años de discusión a nivel internacional. El origen del mismo, se puede situar en el año 1997 en la Conferencia de Toronto sobre principios y desarrollo futuro de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (AACR) (Weihs, 1998). La visión planteada por los expertos en esta ocasión dejó de manifiesto que las AACR habían cumplido su ciclo, y que la realidad bibliográfica y el desarrollo tecnológico habían provocado cambios tan significativos que este estándar diseñado en la época de los impresos no podía atender.

A partir de ese año surge una carrera maratónica para desarrollar un nuevo código. En el año 2004 el Joint Steering Committee for the Revision of AACR, institución a cargo del desarrollo de las AACR, presenta el borrador de la 3ª edición, proyecto que fue abandonado por no conformar a la comunidad de catalogadores. Los estudios de Tom Delsey (1997; 1998) dejaron de manifiesto la débil estructura que presentaban las AACR y la necesidad de utilizar un marco lógico que le diera coherencia interna al código. Fue así que se comenzó a trabajar en un nuevo código, y para remediar la falta de coherencia que presentaba el anterior, se tomaron los modelos *Functional Requirements for Bibliographic Record* (FRBR) y *Functional Requirements for Authority Data* (FRAD) como soportes teóricos del mismo (IFLA, 1998; 2009a), siendo el primero para el registro de los datos bibliográficos y el segundo para los de autoridad. Asimismo, el nuevo código toma como referencia la *Declaración Internacional de Principios de Catalogación* (IFLA, 2009b). Estos tres elementos son los que le dan el sustento teórico y lógico al nuevo código. Los cambios son muchos en la forma de presentación del código y en su estructura lógica, aunque no tantos cuando se procede a registrar los datos y se observan los mismos en un registro bibliográfico tradicional.

En esta oportunidad nos vamos a detener en el estudio y el análisis de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de soporte* y *tipo de medio*, tres atributos que dan respuesta a una de las más grandes debilidades que presentaba las AACR con la utilización de la designación general de material (DGM) y el concepto de clase de materiales. Para llevar adelante este trabajo se partió de una amplia revisión bibliográfica sobre el tema, que incluye el estudio del nuevo código de catalogación y los documentos de discusión que se generaron durante el proceso de elaboración del mismo.

La DGM es un atributo que califica la clase de material del recurso que se describe. Para ello se registra un término controlado a continuación del título propiamente dicho entre corchetes rectos que se toma de una de las dos listas que prescribe la regla 1.1C1 (Joint Steering Committee for the Revision of AACR2, 2002-2005). La inclusión de estos términos tiene como objetivo alertar al usuario sobre el tipo de material que describe el registro bibliográfico.

Barbara Tillet (2001) explica que la DGM aparece en la primera edición de las AACR de 1967, como respuesta a la necesidad que tenían las bibliotecas públicas de registrar algún término que diferenciara el material en soporte no libro, situación que se presentó a partir de la incorporación de estos materiales a las colecciones de estas instituciones, las cuales necesitaban registrar de forma simple la caracterización del tipo de material.

La DGM fue incorporada en las ISBD a partir del año 1977, llevando luego a definir normas específicas para la descripción de cada tipo de material, como es el caso de la norma ISBD(CM), utilizada para material cartográfico, y la ISBD(NBM) para material no librario, ambas publicadas en el año 1987 (IFLA, 1987a,b). Se definió además la ISBD(PM) para música impresa en 1980 (IFLA, 1991) y la ISBD

(CF) para archivos de computador en el año 1988, que luego dará lugar a la ISBD (ER) para recursos electrónicos (IFLA, 1997). Estas normas fueron tomadas posteriormente como referencia por los distintos capítulos que integraron la primera parte de las AACR dirigida a la descripción de cada clase de material.

La utilización de la DGM ha sido motivo de fuertes controversias y críticas por el carácter ambiguo de su terminología. Delsey (1998; 1999), en el estudio que realizó sobre la estructura lógica de las AACR, demostró que las DGM no respondían a criterios claros que pudieran ser aplicables a todos los recursos por igual. Asimismo, constato que su aplicación resultaba confusa ya que los términos respondían en algunos casos a las características del formato físico y en otros a aspectos referidos al contenido intelectual o artístico del recurso a describir.

La ambigüedad en la definición de las DGM y la organización de la primera parte de las AACR basada en capítulos destinados a la descripción de los recursos según la clase de material confirman la afirmación de Delsey. Los capítulos de la primera parte del código muestran la misma deficiencia que las DGM, haciendo difícil la elección del capítulo específico para la descripción de un recurso que presenta características que se describen en más de uno de estos capítulos. Si bien las DGM y los capítulos de la primera parte se presentan como categorías excluyentes, la realidad demostró que dos y hasta tres de las clases de materiales se pueden aplicar a un mismo recurso, un mapa microfilmado es a la vez una microforma y material cartográfico, una archivo mp3 es una grabación sonora y un recurso electrónico (Hider, 2009; Salamanca Chiverto, 2009).

El hecho de realizar las descripciones basadas en la clase de material trajo como consecuencia la infinita duplicación de registros bibliográficos en los catálogos referidos al mismo contenido pero en distintos soportes (Yee, 2007). La duplicación de registros genera confusión en el usuario, ya que se encuentra frente a un número reiterado de registros que representan el mismo contenido manifestado en distintos soportes, y no facilita la rápida selección del recurso adecuado. Esta situación empeora a partir del desarrollo de los catálogos en línea, donde la duplicación de la información resulta ser inconveniente para el usuario.

En esta misma línea, Guerrini (2004) señaló que los términos de las DGM respondían a criterios clasificatorios híbridos. Destacó la inconveniencia de que existieran dos listas de términos para la elección de la DGM; una que se utiliza en Estados Unidos y la otra en Gran Bretaña. Por otro lado, señaló la dificultad que enfrentan los catalogadores y los usuarios para comprender el alcance de cada uno de estos términos, sobre todo en recursos que presentan múltiples características y la dificultad de representación de las mismas en los OPAC.

Surge entonces a partir de estos planteamientos la noción de dicotomía o de contraposición entre las nociones de contenido y soporte de un recurso. La aparición de nuevos formatos, la convergencia de los medios en los recursos digitales ha dejado en evidencia la inconveniencia de la DGM, así como también la inadecuada estructura de la primera parte de las AACR.

Dar respuesta a este problema ha sido uno de los temas más cruciales que las RDA han debido enfrentar, sobre todo porque en la dicotomía planteada entre soporte y contenido surgen elementos de interés para el usuario que pueden ser tomados como criterios de búsqueda al momento de realizar una consulta en un OPAC. Salamanca Chiverto (2009) señala la importancia de las DGM para el usuario al momento de realizar la selección de recursos.

Fue necesario aplicar el modelo conceptual FRBR para aclarar el tema. La disgregación de los aspectos cubiertos por la DGM en aquellos que correspondían al contenido y al soporte o formato del recurso, y su reubicación con los atributos correspondientes a las entidades del Grupo 1 del mencionado modelo fue lo que permitió echar luz sobre este asunto dando origen a los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte*. Oliver (2009) explica que el modelo FRBR permitió comprender que las DGM combinaban aspectos que se encontraban en distintos

niveles de abstracción, como son los que refieren a la entidad *expresión* y a la entidad *manifestación*.

El modelo FRBR y su aporte en la definición de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte*

El modelo teórico FRBR describe el universo bibliográfico a partir del análisis entidad-relación utilizado por la Informática para definir las bases de datos. Este modelo surge con la intención de simplificar los registros bibliográficos y acordar los datos que se deben registrar de forma unívoca. El mismo se origina a partir del trabajo realizado por un grupo de expertos que funcionó en la órbita de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) durante los años 1992-1997. En 1998 se presenta el informe final y se recomienda la adopción del mismo por parte de las bibliotecas nacionales. Resultó que como era un modelo teórico demasiado genérico, no se pudo adoptar sin la necesidad de desarrollar modelos intermedios, que permitieran representar en los catálogos las entidades definidas en el modelo. Podemos citar como ejemplos de implementación el caso del catálogo de AustLit Gateway (Austlit, 2011), el catálogo de literatura de ficción de Online Computer Library Center (OCLC, 2009) y el proyecto de la Universidad de Kent State (Kent State University. School of Library and Information Science, 2011), entre otros.

El mérito de este modelo fue la definición de tres grupos de entidades que debían ser representadas en los registros bibliográficos a través de distintos atributos y las relaciones que se presentaban entre las mismas.

El primer grupo de entidades comprende los productos del esfuerzo intelectual o artístico (obra, expresión, manifestación e ítem). La entidad *obra* se define como una creación intelectual o artística con características únicas. La *expresión* es la realización intelectual o artística de esa obra, es la que permite conocer la creación, como por ejemplo, la obra se expresa como novela, es una traducción, es una composición musical. La *manifestación* es la materialización física de la expresión que contiene a la obra, y el *ítem* es un ejemplar concreto de una determinada manifestación (IFLA, 1998). El segundo grupo (persona, familia y entidad corporativa) incluye a los responsables de las entidades del primer grupo y el tercero a las que pueden representar los aspectos temáticos de la entidad obra (concepto, objeto, evento y lugar más las seis entidades de los dos grupos anteriores) (IFLA, 1998).

El modelo define además las relaciones que se pueden presentar entre las entidades de un mismo grupo, como es el caso de las relaciones específicas entre las cuatro entidades del Grupo 1 y las relaciones generales entre las entidades de los distintos grupos. A partir de este modelo, el creador de una obra se registra como una relación y no como un atributo, presentándose así relaciones entre la entidad *persona* del Grupo 2 con las entidades del Grupo 1, donde la persona puede ser el creador de una obra, el realizador de una determinada expresión, el productor de una manifestación, etc.

La definición de los atributos para cada tipo de entidad permite resolver el solapamiento que presentaban las DGM en las AACR. Fue necesario desagregar las DGM como atributos correspondientes a las distintas entidades. Con este procedimiento se identificó qué características correspondían a las entidades *expresión* y *manifestación*. Se determinó que lo relativo a la forma en que se expresa un contenido tenía que ver con la entidad *expresión*, y dio lugar a la definición del atributo *tipo de contenido*. Por otro lado los aspectos vinculados a la presentación física se identificaron con la entidad *manifestación* y por ello se definió el atributo *tipo de soporte*.

La Tabla 1 nos muestra que el atributo *forma* de la entidad *expresión* refiere a los aspectos vinculados al contenido y que en el nuevo código pasará a

denominarse *tipo de contenido*, y la *forma de soporte* atributo de la entidad *manifestación* está en directa relación con el atributo *tipo de soporte*, según el nuevo código. Estos atributos nos permiten diferenciar entre distintas expresiones o manifestaciones. Un cambio en el atributo *tipo de contenido* significa una nueva expresión, mientras que un cambio en el *tipo de soporte* significa una nueva manifestación.

Tabla 1. Atributos definidos por las FRBR para las entidades expresión y manifestación

Entidad	Atributo
Expresión	Forma: es el medio por el que se interpreta la obra (por ejemplo: notación alfanumérica, musical, palabra hablada, sonido musical, imagen cartográfica, imagen fotográfica, escultura, etc.
Manifestación	Forma del soporte: es la clase específica del material al que pertenece el soporte físico de la manifestación (por ejemplo: cinta sonora, videodisco, cartucho de microfilm, transparencia, etc.).

La instrucción 6.9 de las RDA define al atributo *tipo de contenido* como “una categorización que refleja la forma principal de comunicación en la que el contenido es expresado y percibido por los sentidos humanos”, por ejemplo, imagen, texto y notación musical, entre otros (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010).

La instrucción 3.3 define al atributo *tipo de soporte* como “la categorización que refleja el formato de almacenamiento y soporte que adquiere un portador según el tipo de intermediación electrónica que requiera para brindar acceso al contenido de un recurso de información”, por ejemplo: portadores de audio, portadores de computadora, portadores de microformas, etc. (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010).

Destacamos que la definición de estos atributos en las RDA ajusta la terminología utilizada por los atributos del modelo FRBR y brinda definiciones más precisas como es de esperar de un código de catalogación.

Sin embargo, la definición de estos dos atributos no resolvió completamente el problema del tratamiento de las características de los contenidos y portadores o soportes de los recursos, entonces fue necesario definir un tercer atributo que contuviera el atributo *tipo de soporte*. Por dicha razón, se define el atributo *tipo de medio* que refiere a las características de intermediación electrónica del soporte. La instrucción 3.2 dice que el atributo *tipo de medio* es “la categorización que refleja el tipo de intermediación electrónica requerida para acceder al contenido del recurso de información”, por ejemplo: audio, computadora, microforma, no mediado para el caso que no requiera ningún instrumento de intermediación para el acceso (Joint Steering Committee for Development of RDA, 2010). Este atributo se utiliza para indicarle al usuario si se requiere de la intermediación de un equipo electrónico para la consulta de determinado recurso.

La definición de estos tres atributos cobra importancia con la utilización de un vocabulario controlado que definen las RDA, cuyo objetivo es describir los aspectos relevantes del recurso corrigiendo la ambigüedad que presentaban las DGM en las AACR. La definición de estos tres atributos refleja la visión del modelo FRBR respecto a la forma en que se expresa un recurso, cómo se manifiesta y qué necesita el usuario para su consulta.

El proceso de definición del vocabulario controlado de los tres atributos

La definición de este vocabulario es producto del trabajo conjunto entre el Grupo de Trabajo GMD/SMD, en el marco de las acciones del Joint Steering Committee, y Online Information Exchange (ONIX), estándar utilizado por el mundo editorial para describir el contenido y soporte de sus productos. Los antecedentes de trabajo conjunto de estas dos comunidades surgen en el Reino Unido (Dunsire, 2007). Ambas identificaron el mutuo interés en la definición de un vocabulario controlado que pudiera ser utilizado en conjunto y que permitiera brindarles futuros beneficios a través de la cooperación (Dunsire, 2007). Como resultado de este acercamiento surgió RDA/ONIX Framework (2006), que estableció los criterios para la definición de un vocabulario controlado para los contenidos y los soportes de los recursos. Se vislumbró que la utilización de este vocabulario común permitiría el intercambio de información bibliográfica entre las bibliotecas y el mundo editorial.

La primera versión de RDA/ONIX Framework se conoció en agosto 2006, donde se definieron dos conjuntos de atributos: los que describen el contenido intelectual o artístico y los que se refieren a los soportes o portadores de los recursos. Para la definición de los términos que describen al contenido se utilizó una serie de criterios que tienen que ver con el carácter del contenido, el modo sensorial, las dimensiones y el movimiento de las imágenes. Los mismos se incluyen a continuación:

- a. Carácter del contenido (idioma, música, imagen).
- b. Modo sensorial (visual, auditivo, táctil, gusto y olor)
- c. Dimensiones de la imagen (dos dimensiones, tres dimensiones)
- d. Imagen con movimiento (fija, con movimiento)

Para ilustrar lo anterior, tomamos como ejemplo el caso de la imágenes cartográficas en las RDA, donde ubicamos a cada término controlado establecido en la instrucción 6.9.1.3, según los criterios definidos para el tipo de contenido por RDA/ONIX Framework (2006) (Tabla 2). En el ejemplo de imagen cartográfica táctil en tres dimensiones podemos observar que los criterios no son excluyentes sino que pueden ser combinados para extender la categorización.

Tabla 2: criterios utilizados por RDA/ONIX para la definición del contenido de un recurso

Carácter	Modo sensorial	Dimensiones de la imagen	Imagen con movimiento
Imagen cartográfica	Imagen cartográfica táctil	Imagen cartográfica en tres dimensiones	Imagen cartográfica con movimiento
	Imagen cartográfica táctil en tres dimensiones		

Para la descripción de los soportes los criterios definidos por RDA/ONIX Framework fueron: formato de almacenamiento, soporte del formato y herramienta de intermediación. A continuación incluimos ejemplos para cada caso.

- a. Formato de almacenamiento: hoja, rollo, disco, esfera, cilindro, chip, etc.
- b. Soporte del formato: encuadernación, cartucho, cassette, rollo.
- c. Herramienta de intermediación: lector de microformas, microscopio, proyector, reproductor de audio, reproductor de audio y video, etc.)

Si bien RDA/ONIX Framework consideró tres criterios para la definición de los términos vinculados al tipo de soporte, se tomaron los dos primeros para la

definición de este atributo en las RDA y el tercero se utilizó por separado para la definición de un tercer atributo denominado *tipo de medio*, convirtiéndose la dicotomía contenido-soporte en la tricotomía contenido-soporte-medio como señala Hider (2009). Estos últimos dos atributos corresponden a la entidad *manifestación* y presentan una relación jerárquica entre el medio y el soporte como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3: relación entre los atributos *tipo de medio* y *tipo de soporte*

Tipo de medio	Tipo de soporte
Audio	Audio carriers •Audio cartridge •Audio cylinder •Audio disc •Audio roll •Audiocassette •Audiotape reel •Sound track reel
Computer	Computer carriers •Computer card •Computer chip cartridge •Computer disc •Computer disc cartridge •Computer tape cartridge •Computer tape cassette •Computer tape reel •Computer online resource
Microform	Microform carriers •Aperture card •Microfiche •Microfiche cassette •Microfilm cartridge •Microfilm cassette •Microfilm reel •Microfilm roll •Microfilm slip •Microopaque
Microscopic	Microscopic carriers •Microscope slide
Projected	Projected image carriers •Film cartridge •Film cassette •Film reel •Film roll •Film slip •Filmstrip •Filmstrip cartridge •Overhead transparency •Slide
Stereographic	Stereographic carriers •Sterograph card •Stereograph disc
Unmediated	Unmediated carriers •Card •Flipchart •Object •Roll •Sheet •Volumen
Video	Video carriers •Videocartridge •Videocassette •Videodisc •Videotape reel

Como se puede observar, el primer atributo *tipo de medio*, se utiliza como criterio de organización del atributo *tipo de soporte*. Pero además le brinda al usuario información sobre el tipo de instrumento electrónico que deberá utilizar para consultar el recurso.

La intención en la definición de estos tres atributos para categorizar los recursos fue contar con una serie de términos de fácil aplicación, apuntando a lograr la máxima claridad en su utilización y eliminar cualquier tipo de ambigüedad. Se apuntó a que tuvieran un amplio alcance, llegando a cubrir la totalidad de las posibilidades.

Asimismo, se buscó que estos criterios se pudieran extender en el futuro para ubicar nuevas formas de contenido o tipo de soporte que puedan surgir. Se apostó además a la compatibilidad con términos utilizados por otras comunidades con el objetivo de que el nuevo código pueda ser utilizado más allá de las bibliotecas y unidades de información.

Hay que señalar que la utilización de estos términos puede ser vinculada a una terminología textual o icónica que se adapte a las necesidades de los usuarios (Kiorgaard, 2006). Significa que los términos que se incluyen en las RDA no tienen por qué ser los que el usuario utilice para realizar una consulta; éstos podrán ser definidos de acuerdo a sus necesidades y representados en el catálogo según la conveniencia de las distintas comunidades de usuarios. Este es un aspecto a tener en cuenta porque los términos aplicados en algunos casos no resultan los más adecuados a la realidad tecnológica actual, como es el caso del audio disco o video disco en lugar de CD-ROM o DVD respectivamente.

Hider (2009) demostró a través de una investigación que los términos definidos por las RDA no eran los más utilizados por los usuarios. La aplicación de estos términos controlados no debería ser un problema para los usuarios, ya que está previsto que la misma se pueda adecuar para la consulta del usuario. Significa que estos términos deberían ser utilizados por el catalogador para mantener la normalización y potenciar el intercambio de información, pero que los mismos pueden estar vinculados a un vocabulario más adecuado para la visualización de la comunidad de usuarios.

El registro de los atributos

Uno de los cambios más abruptos que propone el nuevo código es su ruptura con los estándares o formatos de almacenamiento y/o presentación de datos. Las RDA se desvinculan totalmente de las ISBD y también del formato MARC21. Se definen como un estándar que normaliza el contenido de los registros bibliográficos manteniendo su independencia de la forma en que se almacena o visualiza la información. El nuevo código define tres posibles escenarios de implementación (Delsey, 2009). El primero contempla los modelos de bases de datos relacionales u orientados a objetos que se alienan con la metodología utilizada para la definición del modelo FRBR. En este escenario, el típico registro bibliográfico se desagregaría en múltiples registros vinculados, donde se registraría en cada uno de ellos los atributos correspondientes a cada una de las entidades definidas en el modelo FRBR y FRAD. Esta propuesta requeriría de la definición de nuevos mecanismos para la generación de estos registros, como son las herramientas de la web semántica.

El segundo y tercer escenario tienen que ver con los modelos ya existentes, con las bases de datos que se utilizan en los sistemas integrados de gestión de biblioteca. Habitualmente estos sistemas permiten registrar los datos de autoridad y los bibliográficos. En el segundo escenario los datos bibliográficos y de autoridad estarían vinculados o relacionados. En el tercer caso, se desarrollarían dos bases de datos paralelas, una para los datos de autoridad y otra para los bibliográficos, esta última deberá incluir los datos de autoridad en el propio registro bibliográfico,

haciendo más pesada la carga del catalogador que deberá reiterar la información registrada en otra base de datos.

Más allá de los tres escenarios de implementación, donde el primero es todavía una incógnita, y donde seguramente en el segundo y tercero se continúe utilizando alguno de los formatos ya existentes, pero con la intención de ilustrar la utilización de estos atributos, se incluyen a continuación ejemplos del registro de los mismos en formato MARC21, ISBD y Dublin Core.

Si la opción es el formato MARC, el mismo fue adaptado para consignar estos tres elementos, a partir de la inclusión de tres nuevos campos (Figura 1).

100	1#	\$a Winton, W. M. \$q (Will McClain), \$d 1885- , \$e author
245	14	\$a The geology of Denton County / \$c by W. M. Winton.
260	##	\$a Austin, Texas : \$b University of Texas, \$c [1925].
300	##	\$a 86 pages, 21 unnumbered pages : \$b illustrations, 1 folded map ; \$c 24 cm
336	##	\$a text \$2 rdacontent
337	##	\$a unmediated \$2 rdamedia
338	##	\$a volume \$2 rdacarrier
490	1#	\$a University of Texas bulletin \$v no. 2544 (November 22, 1925)
830	#0	\$a University of Texas bulletin ; \$v no. 2544.

Figura 1. Ejemplo de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte* en formato MARC21 (Library of Congress, 2009).

Los campos 336, 337 y 338 fueron definidos para estos tres atributos. El 336 para *tipo de contenido*, el 337 para *tipo de medio* y el 338 *tipo de soporte*. Asimismo se realizaron ajustes a los códigos que se utilizan en los campos de control 007 y 008.

Los campos 336, 337 y 338 con repetibles y permiten consignar más de un tipo de contenido, medio o soporte que se aplique a un mismo recurso.

Si en lugar de utilizar el formato MARC, se utilizara la norma ISBD consolidada, estos datos se consignarían en el área 0, proyecto que está por estudiarse en la comunidad catalográfica (IFLA, 2008a; IFLA, 2008c). A continuación se incluye un ejemplo de cómo se visualizaría el registro de estos atributos según el proyecto de modificación de las ISBD.

<p><i>Ejemplo de un CD de audio</i></p> <p>Música (Interpretada) : Audio Prokofiev, S. / Romeo and Juliet. Decca, 1998. Forma de contenido: música Calificación del contenido: interpretada Tipo de medio: audio</p> <p><i>Ejemplo de un libro</i></p> <p>Texto: No mediado Shakespeare, W. / Twelfth Night. Macmillan, 1971. Forma de contenido: texto Tipo de medio: no mediado</p>
--

Figura 2. Ejemplo de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte* con la ISBD consolidada y la creación del Área 0 (IFLA, 2006).

La creación del Área 0 propone eliminar la utilización de la DGM pero mantener la fórmula de consignar estos datos al inicio del registro como forma de advertir al usuario desde el inicio del tipo de contenido y medio del recurso a consultar.

Si la opción fuera la utilización del esquema de metadatos Dublin Core, se consignaría el tipo de contenido en el elemento *tipo de ítem* y el tipo de soporte en el elemento *formato*. Para consignar el atributo *tipo de medio* se debería utilizar el Dublin Core calificado y en el calificador *medio* del elemento *formato*, se registraría este atributo. En el ejemplo de la Figura 3 se utiliza el vocabulario controlado del esquema de metadatos Dublin Core; por esa razón los términos no coinciden con los utilizados en las RDA. Para utilizar las RDA con este esquema se requiere de la compatibilización de ambos vocabularios.

```

<dc:format>sheet</dc:format> ← "tipo de soporte en las RDA"
<dc:format>24.0 x 19.0 cm</dc:format>
<dcterms:medium>paper</dcterms:medium> ← "tipo de medio en las RDA"
<dcterms:extent>2 pages, unnumbered.</dcterms:extent>
<dc:format>unmediated</dc:format>
<dc:type>InteractiveResource</dc:type> ← "tipo de contenido en las RDA"
<dc:type>Text</dc:type>

```

Figura 3. Ejemplo de un registro generado con el esquema de metadatos Dublin Core, donde se ejemplifica la utilización de los atributos *tipo de contenido*, *tipo de medio* y *tipo de soporte* de las RDA.

Consideraciones finales

Para finalizar debemos remarcar que la definición de estos tres atributos para solucionar la dicotomía planteada entre contenido-soporte responde a un proceso de análisis que llevó más de diez años, iniciándose en la Conferencia Internacional sobre el futuro de las AACR celebrada en Toronto en 1997. Fue un tema ampliamente discutido en el ámbito de grupos especializados. Por otro lado, la definición de los criterios para la definición de estos atributos surgió en el marco del trabajo coordinado entre el JSC y ONIX, aspecto que permite concluir sobre la voluntad del JSC de que el código pueda alcanzar a los intereses de otras comunidades. Todavía no está muy claro cómo se representarán estos atributos en los registros bibliográficos –más allá de los ejemplos incluidos en este trabajo– y la verdadera utilidad que los mismos ofrecerán a los usuarios. El hecho de que las RDA se desvinculen de los estándares de almacenamiento y presentación de datos presenta grandes incógnitas respecto a cómo se resolverán estos aspectos. En nuestro análisis incluimos las tres opciones más comunes y por el momento el formato MARC21 es el que demuestra mayor compatibilidad con la propuesta. Pero no por esta razón podemos concluir señalando que es el más adecuado para utilizar con el nuevo código.

La utilización de estos nuevos atributos en las bibliotecas y las distintas comunidades que los puedan adoptar, así como las investigaciones y evaluaciones que surjan en estos contextos, serán las que demuestren si los mismos son útiles y adecuados para los profesionales, los usuarios y la nueva realidad tecnológica de las bibliotecas y de la organización de la información.

Bibliografía

- Austlit. 2011. Austlit data models [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.austlit.edu.au/about/metadata>.
- Delsey, Tom. 1997. Modeling the logic of AACR [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. En Weihs, Jean, editor. The principles and future of AACR: Proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, Ontario, Canada, October 23-25, 1997. Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association Publishing; Chicago: American Library Association. Disponible en World Wide Web http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/modeling/r-bibun.pdf.
- Delsey, Tom. 1998. The logical structure of the anglo american cataloging rules pt 1 [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.collectioncanada.ca/jsc/docs/aacr.pdf>.
- Delsey, Tom. 1999. The logical structure of the anglo american cataloging rules Pt2 [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr2.pdf>.
- Delsey, Tom. 2009. RDA database implementation scenarios [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.rda-jsc.org/docs/5editor2rev.pdf>.
- Dunsire, Gordon. 2007. Distinguishing content from carrier: The RDA/ONIX framework for resource categorization [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. D-Lib Magazine, vol. 13, n° 1-2. Disponible en World Wide Web: <http://www.dlib.org/dlib/january07/dunsire/01dunsire.html>.
- Guerrini, Mauro. 2004. GMD: Its function and its history. Cataloging and Classification Quarterly, vol. 38, n° 2, p. 61-75.
- Hider, Philip. 2009. A comparison between RDA taxonomies and user categorizations of content and carrier. Cataloging and Classification Quarterly, vol. 47, n° 6, p. 544-560.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 1987a. ISBD(CM): International Standard Bibliographic Description for Cartographic Material (revised edition). London: IFLA Universal Control and International MARC Programme British Library Bibliographic Services.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 1987b. ISBD(NBM) International Standard Bibliographic Description for Non Book Materials (revised edition). London: IFLA Universal Bibliographic Control and International MARC Programme British Library Library Services.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 1991. ISBD(PM) International Standard Bibliographic Description form Printed Music. Munchen: K.G. Saur.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 1997. ISBD(ER) International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources. Muchen: UBCIM.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 1998. Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Madrid: Ministerio de Cultura. Disponible en World Wide Web <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 2008a. Descripción bibliográfica internacional normalizada (ISBD) [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Edición preliminar consolidada. Disponible en World Wide Web: <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 2008b. ISBD proposed new area [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: http://archive.ifla.org/VII/s13/isbdrg/ISBD_Area_0_20081128.pdf.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 2008c. ISBD proposed new area 0: examples [en línea]. Disponible en World Wide Web: http://archive.ifla.org/VII/s13/isbdrg/ISBD_Area_0_examples_20081128.pdf.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 2009a. Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual [en línea] [Citado 20 Abr. 2011]. Madrid: Biblioteca Nacional de España. Disponible en World Wide Web http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf.
- IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions). 2009b. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. 2010. RDA: resource description & access. Chicago: American Library Association.
- Kent State University. School of Library and Information Science. 2011. FRBR based systems to effectively support user tasks and facilitate information seeking [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://frbr.slis.kent.edu/>.
- Kiorgaard, Deirdre. 2006. Categorization of content and carrier [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-parta-categorization.pdf>.
- Library of Congress. 2009. Propose methodology for US. national libraries RDA test [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/testing.html>.
- OCLC (Online Computer Library Center). 2009. FictionFinder: A FRBR based prototype for fiction in WorldCat [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.oclc.org/research/activities/fictionfinder/default.htm>.

- Oliver, Chris. 2009. FRBR and RDA: advances in resource description for multiple format resources [en línea] [Citado 20 Abr 2010]. Ottawa: Library and Archives Canada. Disponible en World Wide Web: <http://www.collectionscanada.gc.ca/obj/005002/f2/005002-2200-e.pdf>.
- RDA/ONIX framework for resource categorization [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. 2006. Disponible en World Wide Web: <http://www.loc.gov/marc/marbi/2007/5chair10.pdf>.
- Salamanca Chiverto, Daniel. 2008. La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la designación general de material (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Revista Española de Documentación Científica, vol. 31, n° 4, p. 527-551. Disponible en World Wide Web <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/442/454>.
- Tillet, Barbara B. 2001. General material designations [en línea] [Citado 20 Abr 2011]. Disponible en World Wide Web: <http://www.rda-jsc.org/docs/gmd.pdf>.
- Weih, Jean, editor. 1998. The principles and future of AACR: Proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, Ontario, Canada, October 23-25, 1997. Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association Publishing; Chicago: American Library Association.
- Yee, Martha M. 2007. FRBR and moving image materials: Content versus carrier. En Taylor, Arlene G., editor. Understanding FRBR: What it is and how it will affect our retrieval tools. Wesport: Libraries Unlimited, p. 117-129.

Cita recomendada

Picco Gómez, Paola Andrea. 2012. El cambio en la designación general de material (DGM) en las AACR a la definición de tres nuevos atributos en las RDA: tipo de contenido, tipo de medio y tipo de soporte. Palabra Clave (La Plata) [en línea], vol. 1, n° 2, p. 1-12. Disponible en <http://palabraclave.fahce.unlp.edu.ar>.